

sita en la calle Cantabria número 3, 3º izda. de esta ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo en el referido plazo se procederá a su lanzamiento, señalado para el próximo día 31 de Marzo de 1993 y hora de las 10 de su mañana, sin prórroga y a su costa.

Y para que sirva de apercibimiento de lanzamiento y notificación en forma para el demandado D. JOSE LUIS OLARTE MARTINEZ, extendiendo y firmo la presente en Logroño, a 22 de Febrero de 1993.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

Sentencia

III.E.458

En virtud de lo acordado en autos de Desahucio nº 23/92, a instancia de Manuel Ezquerro González y Francisca Alonso Beltranilla, representado por el Procurador Ana Navarro Marijuan, contra Concepción Fresno Grandival, Sonia Ezquerro Fresno, Juan Enrique Ezquerro Fresno y Patricia Ezquerro Fresno, sobre reclamación de cantidad se ha dictado lo siguiente:

SENTENCIA: En Haro, a veintiuno de Diciembre de mil novecientos noventa y tres. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Luis Miguel Rodríguez Fernández, Magistrado Juez en Comisión de Servicios del Juzgado de Primera Instancia de Haro y su Partido, los presentes autos de juicio de desahucio número 23 de 1.992. a instancia de Manuel Ezquerro González y Doña Francisca Alonso representados por la Procuradora Doña Ana Navarro Marijuan y asistidos del Letrado D. Daniel García Jiménez, contra Dª Concepción Fresno Grandival, representada por el Procurador D. Luis Ojeda Verde y asistido del Letrado D. Eduardo Villanueva y contra Sonia Ezquerro Fresno, Juan Enrique Ezquerro Fresno y Patricia Ezquerro Fresno, en rebeldía;

FALLO: Que estimando íntegramente la demanda formulada por la Procuradora Sra. Navarro Marijuan en nombre y representación de D. Manuel Ezquerro González y Doña Francisca Alonso Beltranilla contra Doña Concepción Fresno Grandival, Doña Sonia Ezquerro Fresno, D. Juan Enrique Ezquerro Fresno, debo declarar y declaro que los mismos ocupan el local situado en la planta baja del edificio sito en la calle Santa Lucía 40 de Haro, a título de precario, condenándoles a desalojarlo dentro de los plazos legales y con apercibimiento de lanzamiento, imponiéndoles asimismo las costas de este juicio.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de notificación a Sonia, Juan Enrique y Patricia Ezquerro Fresno, en Haro a 18 de Febrero de 1993.— El Secretario.

Edicto de subasta

III.E.459

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita juicio Cognición al nº 302/90 a instancia de D. ROBERTO OJEDA DIAZ contra D. JOSE FELIX MARTINEZ GARRIDO y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de (ocho o veinte días) de los bienes (muebles o inmuebles) embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 76.000.— pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías, en la forma siguiente:

EN PRIMERA SUBASTA, el día VEINTISEIS DE ABRIL próximo y hora de las DOCE de su mañana por el tipo de tasación.

EN SEGUNDA SUBASTA, caso de no quedar rematados los bienes en primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día CUATRO DE JUNIO próximo y hora de las DOCE de su mañana.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

Concurso para adquisición de una fotocopiadora IV.A.84

Aprobado por el Pleno de la Corporación el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir el Concurso para la adquisición de una Máquina Fotocopiadora, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O.R., para que puedan presentarse reclamaciones que serán resueltas por la Corporación. Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario si se presentaran reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas.

Objeto: Suministro e instalación de una máquina fotocopiadora con arreglo al pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

Plazo de entrega y duración del contrato: La entrega se realizará en el plazo de un mes a contar desde la notificación de la adjudicación, durando el contrato desde la propia fecha de notificación hasta la devolución de la fianza constituida.

Fianzas provisional y definitiva: Se fija la garantía provisional en la cantidad de once mil pesetas y la definitiva en el 4% del remate.

Tipo: El presupuesto calculado es de quinientas cincuenta mil (550.000.-) pesetas, debiendo los licitadores señalar precio del suministro, incluido I.V.A., e importe de valoración de la fotocopiadora existente en las dependencias municipales.

Y en TERCERA SUBASTA, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día DIECINUEVE DE JULIO próximo de las DOCE horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

SE ADVIERTE: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

LO(S) BIENES MUEBLES O FINCAS OBJETO DE LICITACION ES/SO(N) LA(S) SIGUIENTE(S):

- 1.— Dos compresores, marca ABC, de aire de pistola; tasados los dos en 15.000.— ptas.
- 2.— Un potro elevador de coches; tasado en 10.000.— ptas.
- 3.— Un diferencial para elevar coches; tasado en 10.000.— ptas.
- 4.— Un taladro y un disco de cortar hierro; tasados en 15.000.— ptas.
- 5.— Una mesa con llaves ordinarias y otra pequeñas herramientas de trabajo; tasadas en 8.000.— pesetas. Además de 2 cuadros eléctricos.
- 6.— Un vehículo en estado de deterioro matrícula BI-5040-C; valorado en 5.000.— pesetas.
- 7.— Vehículo en estado de deterioro matrícula VI-8036-E; valorado en 5.000.— pesetas.
- 8.— Un carro de esparcir insecticidas; valorado en 4.000.— pesetas.
- 9.— Un remolque sin ruedas; valorado en 4.000.— pesetas.

Dado en Haro, a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

Edicto

III.E.487

En virtud de lo acordado por resolución dictada en el día de la fecha en la pieza cuarta de exámen, graduación y pago de créditos de la quiebra de Arquitectura y Vivienda S.A. nº 107/89, se convoca a los acreedores reconocidos a Junta General para graduación de los créditos para el próximo día diez de marzo a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado. Para ese día tendrán formados los Síndicos los cuatro estados a que se refiere el art. 1.123 del Código de Comercio de 1.829 y graduados en las dos secciones que previene el art. 912 del Código de Comercio de 1985.

Y para que tenga lugar, expido el presente en Haro, a 22 de enero de 1993.— El Secretario.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficinas, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la presente publicación.

Apertura de proposiciones: Al día siguiente hábil al de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, iniciándose el acto a las catorce horas.

Modelo de proposición: "D. ..., con N.I.F. ..., en nombre propio (o en representación de ..., según acredita con poder bastanteado) enterado del concurso para la contratación del suministro de una fotocopiadora, se comprometo a su suministro e instalación con sujeción al pliego de condiciones, en la cantidad de ... (letra y número) pesetas, IVA incluido, y a abonar al Ayuntamiento la cantidad de ... (letra y número) pesetas en concepto de adquisición de la máquina fotocopiadora existente en las oficinas municipales. (Lugar, fecha y firma del licitador).

Alberite, a 15 de Febrero de 1993.— El Alcalde, Rafael Ponce de León Ruiz-Navarro.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Devolución de fianza

IV.A.109

Con el fin de proceder a la devolución de Aval constituido por CONSTRUCCIONES ANTONIO MORENO MARTINEZ-LOSA, como fianza para garantizar las obras de "Adaptación de un Trinquete en los Frontones Municipales" y por un importe de UN MILLON SETECIENTAS